

Tipo Norma	:Decreto 20
Fecha Publicación	:08-05-2010
Fecha Promulgación	:18-02-2010
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARÍA LUISA OJEDA ALMONACID AL CARGO QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 08-05-2010
Inicio Vigencia	:08-05-2010
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1013128&idVersion=2010-05-08&idParte

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARÍA LUISA OJEDA ALMONACID AL CARGO QUE INDICA

Núm. 20.- Santiago, 18 de febrero de 2010.- Vistos: La renuncia voluntaria presentada por doña María Luisa Ojeda Almonacid, en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 147 del DFL. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo, y en la ley N° 19.175, de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

Decreto:

Acéptase, a contar del 20 de enero de 2010, la renuncia voluntaria presentada por doña María Luisa Ojeda Almonacid, (RUN N° 10.133.457-0), al cargo de Secretaria Regional Ministerial, Grado 4° EUR., de la Planta de Directivos de este Ministerio de Bienes Nacionales, con residencia en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se deja constancia que la Sra. María Luisa Ojeda Almonacid no está sujeta a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Tómese razón, regístrese, publíquese y comuníquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Jacqueline Weinstein Levy, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Augusto Prado Sánchez, Subsecretario de Bienes Nacionales.